



# Municipalidad distrital de MIRAFLORES

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2023-MDM

Miraflores, 20 de diciembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

#### **POR CUANTO:**

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Informe N° 00566-2023-GAF/MDM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 000840-2023-MDM-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 02196-2023-MDM/GAF/ULSGYCP emitido por la Unidad de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial y el Informe N° 00595-2023-GAF/MDM emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, mediante Informe N° 00566-2023-GAF/MDM la Gerencia de Administración y Finanzas señala que mediante Resolución de Sección N° 00059-2023-SUNAT/3N0080 se determina la adjudicación de oficio a favor de la Municipalidad, de bienes consignados en el Anexo Lote N° 145222023-000054 de la Resolución, siendo los siguientes:

- 01 UNIDAD DE CARGA (CARRETA) USADA, BOLIVIANA DE PLACA BG01764, MARCA FACCHINI DE TRES EJES CON SERIE NA: 9A9SRFCS3T3AL8022; y,
- 08 RUEDAS PARA VEHÍCULOS DIFERENTES MEDIDAS USADAS

Que, mediante Informe N° 000840-2023-MDM-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se opina por aceptar la donación realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de los bienes descritos en la Resolución de Sección N° 00059-2023-SUNAT/3N0080 a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores a través de Acuerdo de Concejo.

Que, mediante Informe N° 02196-2023-MDM/GAF/ULSGYCP emitido por la Unidad de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial se señala que la adjudicación debe ser elevada a Sesión de Concejo para que se autorice y se proceda al internamiento y registro patrimonial. Asimismo, refiere que en el Acta de Entrega 145312023-000090 están de tallados los bienes los cuales ya se encuentran valorizados:

- 01 UNIDAD DE CARGA (CARRETA) USADA, BOLIVIANA DE PLACA BG01764, MARCA FACCHINI DE TRES EJES CON SERIE NA: 9A9SRFCS3T3AL8022, con un valor de \$ 14 950,00; y,
- 08 RUEDAS PARA VEHÍCULOS DIFERENTES MEDIDAS USADAS, con un valor de \$0,08.

Que, mediante Informe N° 00595-2023-GAF/MDM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas señala que remite el expediente con la finalidad de ser elevado a Sesión de Concejo para la aprobación de la donación efectuada por la SUNAT y poder continuar con el trámite correspondiente para su internamiento patrimonial.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la ADJUDICACIÓN DE BIENES (DONACIÓN) efectuada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SECCIÓN N° 000059-2023-SUNAT/3N0080, valorizada en US\$ 14 950,08 (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 08/100 DÓLARES AMERICANOS), consistente en:**

- 01 (UNA) UNIDAD DE CARGA (CARRETA) USADA, BOLIVIANA DE PLACA BG01764, MARCA FACCHINI DE TRES EJES CON SERIE NA: 9A9SRFCS3T3AL8022; y,
- 08 (OCHO) RUEDAS PARA VEHÍCULOS DIFERENTES MEDIDAS USADAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas.**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE